

TARIFA PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Resolución No. 339-2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con fecha 06 de Marzo del 2017

TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS

SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS

TRANSACCIÓN BÁSICA	APLICA	TARIFA (DÓLARES)
Apertura de cuentas	Cuenta de ahorros	0.00
	Cuenta Corriente	0.00
	Depósitos a plazos	0.00
	Información crediticia básica	0.00
Depósitos a cuentas	Cuenta de ahorros	0.00
	Cuenta Corriente	0.00
	Depósitos a plazos	0.00
Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas	Cuenta de ahorros	0.00
	Cuenta Corriente	0.00
	Depósitos a plazos	0.00
Consulta de cuentas	Consulta, Oficina	0.00
	Consulta, Internet	0.00
	Consulta, Banca Telefónica	0.00
	Corte de movimientos de cuenta de cualquier tipo de cuenta y por cualquier medio, a excepción de entrega en oficina en la entidad	0.00
Retiros de dinero	Retiro de dinero por ventanilla de la propia entidad	0.00
Transferencia dentro de la misma entidad	Transferencias, medios físicos (ventanilla)	0.00
	Transferencias, medios electrónicos (cajero automático, internet, teléfono, celular y otros)	0.00
Cancelación o cierre de cuentas	Cuenta de ahorros	0.00
	Cuenta Corriente	0.00
Activación de cuentas	Activación de Cuenta de ahorros	0.00
	Activación de Cuenta Corriente	0.00
Emisión de Tabla de Amortización	Emisión de tabla de Amortización, primera impresión	0.00
Reclamos de clientes	Reclamos justificados	0.00
	Reclamos injustificados	0.00
Frecuencia de transacciones	Cuenta de ahorros	0.00
	Cuenta Corriente	0.00
Servicios de reposición	Reposición libreta/cartola/estado de cuenta por actualización ¹	0.00
Servicios con cuentas corrientes	Procesamiento protesto de cheque	0.00

SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGOS MÁXIMOS

SERVICIO SUJETO A TARIFA MÁXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES)	IVA	TARIFA FINAL
Servicios con Cuentas Corrientes	Emisión de un formulario de Cheque	Oficina	0.27	0.03	0.30
	Cheque devuelto Nacional	Oficina	2.49	0.30	2.79
	Cheque Certificado	Oficina	1.79	0.21	2.00
	Cheque de Emergencia	Oficina	2.23	0.27	2.50
	Suspensión transitoria del pago de cheque(s)(por evento para uno o varios cheques)	Oficina	2.68	0.32	3.00
	Revocatoria de Cheque(s)(por evento para uno o varios cheques)	Oficina	2.68	0.32	3.00
	Anulación de formularios de Cheque(s)(por evento para uno o varios cheques)	Oficina	2.68	0.32	3.00
Servicios de referencias	Declaración sin efecto de cheque(s)(por evento para uno o varios cheques)	Oficina	2.68	0.32	3.00
	Emisión de referencias bancarias	Oficina	2.37	0.28	2.65
Servicios de transferencias	Corte impreso de movimientos de cuenta para cualquier tipo de cuenta y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente ²	Oficina	1.63	0.20	1.83
	Transferencias interbancarias SPI recibidas	Oficina	0.27	0.03	0.30
	Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina	Oficina	1.92	0.23	2.15
Servicios de reposición	Transferencias interbancarias SCI recibidas	Oficina	2.37	0.28	2.65
	Reposición libreta/cartola/estado de cuenta por pérdida, robo o deterioro	Oficina	0.89	0.11	1.00

SERVICIOS CON TARIFAS DIFERENCIADOS

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO CON TARIFA DIFERENCIADA	APLICA	CANAL	TARIFA
Gestión de cobranza extrajudicial	Productos Crediticios	Verbales: vía telefónica Escritos: SMS, E-mail, notificaciones Personalizados: visitas	Tarifa de acuerdo a la Resolución No. SBS-2014-078, ver dichas tarifas en el link de Transparencia de la información www.bancocoopnacional.com

GASTOS CON TERCEROS

NOMBRE GASTO CON TERCEROS	APLICA	TARIFA (DÓLARES)
No aplica. En el caso de avalúos y registros el cliente lo hace de forma independiente, con peritos autorizados para el efecto.		

Nota Explicativa:

Estas tarifas están acordes a lo establecido en la Resolución No. 339-2017-F con fecha 06 de Marzo del 2017

Los servicios que se detallan son los ofrecidos por el Banco Coopnacional S.A. Una lista completa de todos los servicios financieros que se consideran como Servicios Financieros Básicos, así como los Servicios Financieros con Cargos Máximos, se encuentra en afiches publicados en cada oficina y en el sitio web del Banco.

(1) El cambio de libreta se lo realizará únicamente cuando ésta se encuentre totalmente llena.

(2) Este servicio no reemplaza a la emisión y entrega de estado de cuenta ni reemplaza la actualización de cartolas de cuentas de ahorro.